



ESTADOS No. 110 FECHA DEL AUTO 28 DE JUNIO DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220180100000	Jurisdicción Voluntaria	CATALINA OROZCO ARBOLEDA	LUIS ALIRIO GONZALEZORTIZ	El Despacho Resuelve: Accede a solicitud sustitución poder e Incorpora primera publicación
05088311000220190037300	Verbal	MIGUEL ANGEL ARANGOAGUIRRE	GLORIA ELENA SOTO MARTINEZ	El Despacho Resuelve: Ordena agregar certificado de defunción y reconoce personería al nuevo apoderado.
05088311000220190093600	Verbal	MILDRE LORENA GARCIAHERRAN	JONATHAN STIVEN GOMEZ POSADA	El Despacho Resuelve: SENTENCIA
05088311000220200044100	Verbal	CARLOS ALBERTO ZAPATA JIMENEZ	CARMEN PATRICIA ARIAS MARIN	El Despacho Resuelve: Resuelve solicitud, ver auto en los estados electrónicos del día 29/06/2021
05088311000220200044600	Verbal	MARIA LEONCIA HERNANDEZ	MIGUEL ARCANGEL ARBOLEDA MONTOYA	El Despacho Resuelve: Requiere al apoderado de la parte demandante, ver auto en los estados electrónicos del día 29/06/2021
05088311000220210005300	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS IVAN DIAZ VALENCIA	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Señala fecha para la posesión de la curadora, se fija el día VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las DIEZ (10:00) A.M
05088311000220210007600	Curaduría Ad-hoc y	YULIEDT YOHANA CANO OROZCO	EN INTESRES DE NNA	El Despacho Resuelve: Se señala fecha para posesión de la curadora, se fija el día VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021),

Especiales				a las DIEZ Y TREINTA (10:30) A.M.
05088311000220210010600	Verbal	SOR LANLLY ROBLEDORUIZ	JULIAN ANDRES SILVA RAMIREZ	El Despacho Resuelve: Se tiene por notificados los co-demandados y cita audiencia lo cual se hará el día Martes 27 de julio del 2021, a la hora de las nueve de la mañana, la que se realizara virtualmente, a través del aplicativo de Microsoft Teams
05088311000220210020200	Verbal	JESUS EVELIO GARCES FRANCO	MARIA ANGELICA GARCES FRANCO	Auto admitiendo demanda
05088311000220210022500	Verbal Sumario	ICBF	EN INTERES DE NNAAMAYA	El Despacho Resuelve: Ordena remitir el informe a los Juzgados Promiscuos Municipales de Copacabana donde repose el restablecimiento de derechos de la adolescente
05088311000220210036000	Amparo de Pobreza	SANDRA MILENA ARDILAZEA	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Remite al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO